

## **BASES LEGALES JÚNTATE CON PRÉSIDENT 2015**

### **1.- Compañía organizadora**

La sociedad LACTALIS FORLASA, S.L, con domicilio social en Avda. De los Reyes Católicos, 135 - 02600 Albacete, (en adelante "LACTALIS") tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. La actividad se denominará "Júntate con Président".

El objetivo de esta promoción es dar a conocer a los usuarios y consumidores los productos de Président con samplings de producto (a partir de ahora llamados kits de productos Président).

### **2.- Duración**

La presente promoción se realizará en el periodo de campaña del 28 de julio de 2015 al 03 de septiembre de 2015 a las 23:59 h (hora peninsular española).

### **3.- Operativa y premio**

La acción tiene como finalidad dar a conocer los productos Président mediante el sorteo de 10 kits de productos Président.

Todos los participantes deberán responder a la pregunta del sorteo: "Cuéntanos con quién juntarías nuestros quesos Président y por qué" en la siguiente URL: [blog.president.es/promociones/juntate-con-president](http://blog.president.es/promociones/juntate-con-president) alojada dentro del site de [www.president.es](http://www.president.es) y participar en el mismo con el correo y contraseña con el que se han registrado en [www.president.es](http://www.president.es).

Entre todos los participantes residentes en la península de España (excepto Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla) que cumplan los requisitos anteriormente citados, se sortearán ante notario, 10 kits de productos Président, recibiendo 1 kit cada ganador. El kit está valorado en 15 € (precio medio en el mercado).

Una vez elegidos los ganadores, tendrán que facilitar su nombre, apellidos, provincia, teléfono de contacto y un e-mail de contacto a Président, para que podamos contactar con ellos para el envío de los kits de productos Président.

Un mismo ganador del sorteo ante notario solo podrá llevarse un kit de productos Président.

### **4.- Requisitos para participar**

Podrán participar en la acción todas aquellas personas físicas residentes en España (zona peninsular, excepto Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla), que participen en el sorteo, alojado dentro del site [www.blog.president.es](http://www.blog.president.es) antes del 03 de septiembre de 2015 a

las 23:59 h (hora peninsular española) con el correo y contraseña que ha dado para registrarse en [president.es](http://president.es).

Los participantes deben ser mayores de 18 años en el momento de participar en la promoción.

Solo se permitirá una participación por persona, verificándose para ello el campo del e-mail.

Los participantes deberán de residir en España (Zona Peninsular). No se considerarán para el sorteo las personas residentes en Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

## **5.- Mecánica de la acción y selección de ganador**

El concurso comienza el 28 de julio de 2015 y termina el 03 de septiembre de 2015. Se desarrolla a través del site [www.blog.president.es](http://www.blog.president.es) en la siguiente URL: [blog.president.es/promociones/juntate-con-president](http://blog.president.es/promociones/juntate-con-president).

Los participantes deberán responder a la pregunta del sorteo: “Cuéntanos con quién juntarías nuestros quesos Président y por qué” y participar con el correo y contraseña con el que se han registrado en [www.president.es](http://www.president.es).

De entre todas las respuestas recibidas, se elegirán 10 ganadores para cada kit de productos Président en un sorteo ante la Notaría de D. Francisco Javier Monedero San Martín, que se realizará el 08 de septiembre de 2015.

Los ganadores del kit de productos Président, se comunicarán a través del site [www.blog.president.es](http://www.blog.president.es) y por correo electrónico, por eso es importante que todos los participantes revisen la bandeja de correos no deseados y/o spam del correo con el que participan en la promoción.

## **6.- Comunicación a los ganadores**

Los 10 ganadores del premio “Kit de productos Président” serán publicados el 14 de septiembre de 2015 en el site [www.blog.president.es](http://www.blog.president.es). Los ganadores tendrán que ponerse en contacto con Président en un plazo máximo de 30 días naturales después de la publicación de los ganadores en [www.blog.president.es](http://www.blog.president.es), enviando un e-mail a la dirección [club@president.es](mailto:club@president.es) desde el e-mail en el que participó en la promoción, indicando su nombre y apellidos, DNI, la dirección postal en la que quiere recibir su premio y un número de teléfono de contacto para que la empresa de mensajería pueda ponerse en contacto con ellos para enviarles su kit de productos Président.

Una vez hecho esto, la empresa organizadora podrá contactar con ellos por teléfono para confirmar la fecha del envío.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado no cumpliera los plazos, pudiese o quisiese aceptar el premio en el plazo de 30 días naturales desde el momento de la comunicación en la web, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

Lactalis se reserva el derecho de anular la participación de aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el punto 4.

Lactalis se reserva el derecho de modificar el premio, por factores externos a ellos, por otro producto/regalo de un valor similar.

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el regalo por otro objeto o por dinero. La sociedad LACTALIS FORLASA, S.L.U. se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

## **7.- Descripción y disfrute del premio**

- El premio consiste en:

- 10 kits de productos Président valorados cada uno en 15 € (precio medio en el mercado) para 10 ganadores, uno por kit, que se seleccionarán de entre todos los participantes que cumplan los requisitos anteriormente citados.

- Los participantes deberán residir en la zona peninsular de España para poder disfrutar del premio. Se excluye de la promoción Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

- Se solicitará al ganador, vía e-mail, sus datos completos: nombre, apellidos, DNI y provincia para hacerle llegar el premio, y un número de teléfono de contacto para enviarle su regalo.

-En el supuesto de que algún ganador de los kit de productos Président no reclamen su premio en las fechas establecidas, tal y como se indica en el punto 6 de las presentes bases legales, el premio se declarará desierto.

-El período de reclamación del presente sorteo finaliza transcurridos los plazos establecidos en el punto 6 de las presentes Bases legales.

-Si el ganador de “kit de productos Président” no reside en España, no podrá disfrutar de su premio.

## **8.- Exención de responsabilidad**

LACTALIS no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

LACTALIS se reserva el derecho a modificar las fechas de inicio y fin del concurso, así como los premios.

LACTALIS no se hace responsable de posibles pérdidas o retrasos en la entrega del premio por parte de la empresa de reparto elegida por LACTALIS.

LACTALIS no se hace responsable que la notificación a los ganadores llegue a la bandeja de correo no deseado o que no reciban el correo de confirmación.

## **9.- Protección de datos personales**

A la aceptación del premio, los ganadores otorgan su consentimiento a LACTALIS para la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de LACTALIS de su nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente acción, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

La mecánica de la acción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos e incompletos, LACTALIS quedaría liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de la acción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, el participante no podrá ser considerado ganador.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) prestas tu consentimiento informado, expreso, libre y de forma inequívoca para que tus datos personales sean tratados con la finalidad de participar en la presente promoción, el envío de comunicaciones comerciales y newsletter acerca de los productos de las empresas integrantes del Grupo Lactalis Iberia, y para la realización de encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado. En cualquier momento el usuario podrá darse de baja y revocar el consentimiento otorgado.

Los datos serán incluidos en un fichero propiedad de LACTALIS FORLASA S.L. que consta debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. , LACTALIS FORLASA S.L. tiene establecidas las medidas de seguridad técnicas, organizativas y jurídicas exigidas por el RD 17/2007 (RLOPD – Reglamento de Desarrollo de la LOPD), para la protección de los datos.

Cualquier usuario que así lo desee puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, solicitándolo por escrito a través de cualquiera de los medios siguientes, incluyendo junto a la solicitud una copia de su DNI o documento oficial acreditativo de la identidad a Lactalis Forlasa S.L. (Asunto: LOPD) Avda. Reyes Católicos 135 Villarrobledo Albacete 02600 o enviando un correo electrónico a [lopd@lactalis.es](mailto:lopd@lactalis.es).

## **10.- Recibo el premio**

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. El ganador deberá firmar la recepción del premio al recibir el mismo.

## **11.- Aceptación de bases**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción, aceptan las bases de la presente promoción y el criterio de LACTALIS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la misma.

Las bases legales se encuentran depositadas en la Notaría de Francisco Javier Monedero San Martín, de Madrid.

## **12.- Legislación y Jurisdicción Aplicable**

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.